

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN COMAYAGUA

Actividad: Mejora de la prestación de servicios y de la seguridad ciudadana

Posición:	Consultoría
Lugar principal de trabajo:	Comayagua
Período de contratación:	Junio a julio del 2024
Nivel de Esfuerzo Total	2 meses
Reporta a:	Especialista en Seguridad Ciudadana
Sector y tarea:	Seguridad Ciudadana

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

Gobernabilidad Local Honduras (GLH) se dedica a mejorar la prestación de servicios básicos, fomentando mayor participación ciudadana y promoviendo una gobernabilidad más efectiva en 35 municipios seleccionados de zonas urbanas y rurales. GLH busca fortalecer y ampliar la prestación de servicios de salud, educación y otros servicios de primera necesidad para que se vuelvan sostenibles como parte de un esfuerzo holístico para promover la gobernabilidad local.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con sus autoridades. Además, trabaja para contribuir en la mejora de la seguridad ciudadana de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto es posible mediante el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales y prestadores de servicios, y fortaleciendo las capacidades de grupos de la sociedad civil. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo “Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro”, la Actividad reconoce que los temas relacionados con la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia son fundamentales para el desarrollo y bienestar en Honduras, por lo que es necesario propiciar un ambiente de paz y tranquilidad que permita a los individuos y a las comunidades, vivir, trabajar y desarrollarse plenamente, promoviendo una convivencia pacífica y respetuosa.

A partir de mayo del 2022, Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) se centra geográficamente en municipios de alta migración, criminalidad y violencia y desarrolla jornadas bajo el enfoque de sistemas locales que permiten la elaboración de planes de acción municipal (PAM) en los cuales cada uno de los 35 municipios focalizados priorizan un problema para ser atendido por la Actividad. De los municipios seleccionados, ocho han dado prioridad a la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia, con el objetivo de abordar los problemas locales en ese ámbito. Comayagua es uno de estos municipios.

El Plan de Acción Municipal (PAM) de Comayagua es generado desde y con la participación de actores de la sociedad civil, funcionarios del gobierno local y prestadores de servicios en las áreas de educación y salud, quienes, en espacios de reflexión y análisis de las necesidades del municipio, priorizaron el tema de la seguridad ciudadana y la prevención de violencia. Este plan tiene por objetivo contribuir al posicionamiento y liderazgo del gobierno local en la temática, a través de la implementación de acciones para la prevención de la violencia y el establecimiento de una cultura de paz.

B. CONTEXTO, OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Durante 8 años la Municipalidad y el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMUSEC”, han desarrollado acciones que han permitido generar procesos de corto y mediano plazo de trabajo intersectorial e intergubernamental de manera efectiva.

En el año 2013, la municipalidad de Comayagua conforma el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMUSEC” y para el 2014 el COMUSEC con el liderazgo de la municipalidad elabora el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estableciendo las siguientes estrategias:

1. Fortalecer las capacidades locales para el combate de la prevención del delito y la prevención de diferentes formas de violencia.
2. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos y contribuyen a reproducir las distintas formas de violencia.
3. Construir y fortalecer capital social para la prevención de la violencia.

En el marco de este contexto y basado en la prioridad del Plan de Acción Municipal (PAM), los actores involucrados en el proceso (gobierno local, sociedad civil organizada y prestadores de servicios) han señalado la importancia de continuar desarrollando acciones que permitan al municipio convertirse en referente en el tema de convivencia y seguridad ciudadana, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

1. Desarrollar procesos para el fortalecimiento del gobierno local y la participación ciudadana, para la mejora de la convivencia y la seguridad ciudadana.
2. Vincular a la academia para fortalecer la gobernanza y los procesos de formación sobre convivencia, seguridad ciudadana y cultura de paz.
3. Implementar estrategias, metodologías y buenas prácticas para el abordaje del enfoque de prevención de la violencia basada en género, mejora de la convivencia y cultura de paz con poblaciones vulnerables.

Como parte de la estrategia de mejora de la convivencia y seguridad ciudadana, se plantea desarrollar un seminario de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, dirigido a actores clave del gobierno local, sociedad civil y prestadores de servicios. La intención es fortalecer sus conocimientos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, con el fin de mejorar las condiciones de violencia e inseguridad en sus comunidades.

Objetivo.

Desarrollar un seminario de convivencia, seguridad ciudadana y prevención de violencia dirigido a actores del gobierno local, prestadores de servicios y sociedad civil para que aumenten sus conocimientos y conozcan herramientas en el tema de convivencia y seguridad ciudadana. Esto permitirá a los participantes contribuir en la implementación de acciones y en el diseño de mecanismos para prevenir la violencia, lo que posibilitará al gobierno local y a los municipios avanzar hacia el bienestar de los ciudadanos.

Perfil de los participantes.

- a. Líderes de sociedad civil vinculados al Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMUSEC), entre ellos: líderes de estructuras juveniles, patronatos, redes de mujeres u otras organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- b. Prestadores de servicios: salud y educación.
- c. Funcionarios del gobierno local y dependencias relacionadas con el tema de convivencia y seguridad ciudadana.
- d. Miembros del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMUSEC)

Se considera un número de 20 participantes en el seminario, de los cuales 10 serán representantes del municipio de Comayagua, 5 del municipio de Siguatepeque y 5 de Santa Cruz de Yojoa.

C. ALCANCE DE TRABAJO

Los servicios solicitados se centran en el diseño y la implementación de un seminario en convivencia, seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Se propone desarrollar 2 módulos, con una duración de 16 horas (2 días) cada módulo, los cuales se impartirán los jueves y viernes, con la asistencia de 20 participantes con el perfil indicado en la sección anterior. El primer módulo será impartido en junio y el segundo en julio, dejando dos semanas libres entre módulo y módulo.

A continuación, se presentan algunos temas a incluir en el seminario, aunque esta lista no es exhaustiva y no limita el contenido a desarrollar:

- Seguridad ciudadana y prevención de la violencia, conceptos básicos
- Participación ciudadana y actores relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana
- Violencia en contextos urbanos y rurales
- Resolución de conflictos, comunicación efectiva para la negociación y mediación
- Violencia desde una perspectiva de género
- Cultura de paz y convivencia
- Experiencias exitosas y estudio de casos en seguridad ciudadana y prevención de violencia

- Políticas públicas y planes de convivencia y seguridad ciudadana
- Planificación estratégica y perfiles de proyectos
- Monitoreo y evaluación de proyectos

Resultados esperados:

1. Actores capacitados y con experiencia en la definición e implementación de estrategias y mecanismos para prevenir la violencia a nivel local.
2. Actores manejan herramientas clave para orientar acciones de prevención de la violencia y tienen la capacidad de replicar conocimientos básicos en sus comunidades.

Actividades

El consultor desarrollará las siguientes tareas:

TAREA 1. ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

El consultor presentará un plan de trabajo detallado, que incluirá un resumen de los requerimientos técnicos de la consultoría. El plan también deberá especificar los objetivos que se pretende alcanzar, la metodología y el contenido curricular por abordar. Además, el plan incluirá un cronograma detallado y la descripción de los resultados esperados.

TAREA 2. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y EVALUACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA

GLH se encargará de identificar a los participantes en el seminario y proporcionará esta información al consultor. Este, por su parte, aplicará una evaluación de entrada para determinar el nivel de conocimiento y habilidades antes de comenzar el seminario. Al finalizar los cursos, el consultor aplicará una evaluación de salida para medir el progreso y los logros alcanzados por los participantes durante el proceso de formación.

TAREA 3. DESARROLLO DEL SEMINARIO

El seminario se desarrollará en 2 módulos, ambos de carácter presencial. Cada módulo constará de dos sesiones que se realizarán los jueves y viernes. El seminario se impartirá en junio y julio con una duración de 16 horas por módulo, dejando dos semanas libres entre módulo y módulo. Una vez finalizado el seminario, en el mes de julio se presentará el informe final que detallará los resultados y logros alcanzados. El total de horas del seminario corresponde a 32 horas. GLH se encargará de cubrir los gastos de alimentación, transporte y estadía de los participantes (cuando aplique), para asegurar su asistencia y participación.

El seminario se impartirá en junio y julio con una duración total de 16 horas por módulo. El total de horas del seminario corresponde a 32 horas.

TAREA 4. ELABORACIÓN DE INFORMES Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

El consultor presentará un informe de seguimiento y ejecución, antes de impartir el segundo módulo del seminario, para verificar los avances logrados hasta ese momento y aplicar correctivos en caso de ser

necesario. Finalmente, presentará su informe de cierre en el mes de julio del 2024, en el que se detallarán los resultados finales del seminario, aprendizajes recomendaciones y testimonios. De igual manera extenderá certificados de participación a los asistentes. GLH deberá aprobar previamente la estructura de informe propuesto por el consultor, para asegurar que se cumpla con su expectativa y requisitos.

D. PRODUCTOS / ENTREGABLES

Se esperan los siguientes productos/entregables:

Tabla 1. Nombre de entregable, medios de verificación

No.	Numero de Tarea en que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
1	1	Entregable 1: Plan de trabajo detallado	Plan de trabajo que incluye un resumen del requerimiento técnico de la consultoría, objetivos, metodología y contenido curricular, cronograma y resultados esperados.
2	2, 3 y 4	Entregable 2: Informe de seguimiento y ejecución	Informe de implementación del módulo 1. El primer informe se entregará en el mes de junio del 2024 (antes de impartir el segundo módulo del seminario) y contendrá información detallada sobre las actividades realizadas en el primer módulo. Además, incluirá la evaluación de entrada de los participantes, listados de asistencia y fotografías que documenten el progreso del seminario. La estructura del informe deberá ser aprobada previamente por GLH para asegurar que cumpla con sus expectativas y requisitos.
3	2, 3 y 4	Entregable 3: Informe final de la consultoría y certificados de participación	Informe final, incluye implementación del módulo 2. Durante la realización del segundo módulo en el mes de julio, se realizará la entrega de los certificados de participación y en el mismo mes se presentará el informe final. Este documento incluirá detalles sobre las actividades llevadas a cabo durante el proceso. Además, incluirá evaluaciones

			de entrada y salida de los participantes, listados de asistencia, fotografías, aprendizajes, recomendaciones y testimonios. La estructura del informe deberá ser aprobada previamente por GLH para asegurar que cumpla con sus expectativas y requisitos.
--	--	--	---

E. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán después que el supervisor técnico de la consultoría apruebe el entregable especificado en la siguiente tabla:

Tabla 2. Productos, valor y fecha de entrega.

Nombre del Producto-Entregable	Porcentaje de pago-Valor Asignado	Fecha límite de Entrega
Entregable 1: Plan de Trabajo	15%	3 de junio del 2024
Entregable 2: Informe de seguimiento y ejecución	35%	27 de junio del 2024
Entregable 3: Documento: Informe final de la consultoría	50%	22 de julio del 2024.
TOTAL	100%	

Por cada producto aprobado se pagará un monto fijo asignado como porcentaje del valor total del contrato. El monto asignado a cada entregable no se puede modificar.

Retenciones. De cada pago que se autorice, se realizará la retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor a pagar conforme a la Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). En que de que el consultor presente la Constancia de Pagos a Cuenta válida para el período, esta retención no se hará efectiva.

F. LUGAR A DESARROLLAR EL TRABAJO

Se realizará en la ciudad de Comayagua.

G. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Los servicios solicitados tienen una duración de 2 meses y comenzará en el mes de junio del 2024, con la presentación del plan de trabajo detallado y completo.

H. SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El consultor reporta los productos para entregar y deberán ser recibidos, aprobados y aceptados por el Especialista en Seguridad Ciudadana en la Oficina Principal de Gobernabilidad Local Honduras en Tegucigalpa.

I. APOYO DE PARTE DE GLH PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

GLH proporcionará el siguiente apoyo:

- Listado e información de participantes en el seminario.
- Local y equipo necesario para desarrollar el seminario.
- Alimentación, estadía y transporte (cuando aplique) a los participantes.

J. DERECHOS DE AUTOR

La propiedad intelectual del material que el contratado/a produzca en el ejercicio de su trabajo, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a La Actividad Gobernabilidad Local Honduras. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por La Actividad.

K. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

- Poseer título universitario en criminología, derecho, psicología, ciencias sociales u otras carreras afines, con conocimiento sólido en temas de seguridad ciudadana, prevención de violencia, convivencia, cultura de paz y derechos humanos.
- Experiencia de al menos 5 años laborando en el campo de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.
- Estar familiarizado con las políticas y leyes locales, nacionales e internacionales que estén relacionadas con los temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
- Conocimiento del contexto político, social y económico del país, así como habilidades de análisis para entender y explicar las tendencias y las causas de la violencia y la inseguridad.
- Poseer habilidades de enseñanza y tener experiencia en la facilitación de talleres y seminarios.
- Poseer habilidades para una comunicación efectiva y con experiencia en redacción de documentos de manera clara y estructurada.
- Ser capaz de interactuar de manera efectiva con una variedad de personas, incluyendo funcionarios del gobierno local y miembros de la comunidad.
-

L. INSTRUCCIONES PARA APLICAR A ESTA CONSULTORÍA

Los interesados deberán enviar su propuesta técnica y financiera al correo electrónico: contratos_glh@dai.com a más tardar el 10 de mayo del 2024 a las 17:00 horas.

Los postulantes deberán adjuntar:

- Oferta técnica
- Oferta económica



Shaping a more livable world.

- Hoja de vida
- Copia de RTN
- Copia de identidad – DNI
- Una copia de su recibo de honorarios con CAI vigente
- Tres cartas de referencia profesionales relacionados con la experiencia solicitada en este TDR

Indicar en el asunto del correo electrónico: Desarrollo del Seminario de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia en Comayagua.